

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Córdoba.

Datos del expediente: CP 1/91. Asistencia Técnica. Concurso Público para la Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Ochocientas mil pesetas (800.000 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Infanta Margarita de Cabra (Servicio de Suministros y Contratos), Avda. de Góngora, s/n 14940 Cabra (Córdoba).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La Apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de actos de la Gerencia Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Salud, Avda. República Argentina, 34, el décimo día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12,30 horas.

Si el día fuese sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Los gastos del presente Anuncio serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Sevilla, 18 de febrero de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo, para la presentación de ofertas de la CC.0007/91.P.S. (PD. 201/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la ampliación de plazo para la presentación de Ofertas de contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Sociales.

CC 0007/91 P.S. Obra de Construcción del Hospital Comarcal El Ejido (Almería). En virtud de la Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de 19 de febrero de 1991, se amplía el plazo de presentación de Ofertas, en veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

La fecha de Apertura de proposiciones se realizará a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente al de la fecha de finalización del plazo de entrega de proposiciones.

Los demás extremos contenidos en Anuncio publicado en BOJA número 10, página 584, columna izquierda de 8 de febrero de 1991 quedan invariables.

Sevilla, 19 de febrero de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita. (PD. 196/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.751; Nombre: Ollas (Primera Fracción); Mineral: Todos los de la Sección «C», exceptuando los minerales de wolframio, estaño, oro, plata, plomo, cobre, cinc, y bismuto que se encuentran reservados por la Reserva Pozoblanco; Cuadrículas: 155; Términos municipales: Torrecampo y Pedroche.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 31 de enero de 1991.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita. (PD. 195/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.751 bis; Nombre: Ollas (Segunda Fracción); Mineral: Todos los de la Sección «C», exceptuando los minerales de wolframio, estaño, oro, plata, plomo, cobre, cinc y bismuto que se encuentran reservados por la Reserva Pozoblanco; Cuadrículas: 1; Términos municipales: Torrecampo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 31 de enero de 1991. El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 187/91).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en Jaén, hace saber: Que resuelto el concurso público de registros mineros publicados en el Boletín Oficial del Estado núm. 251 del 19 de octubre de 1990 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se declaran francos y registrables los terrenos de los derechos mineros que o continuación se detallan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

13.820, San Jacinto, Hierro, 4 hectáreas, Alcaudete.
11.752, Santa Coloma, Hierro, 14 hectáreas, Alcaudete.
14.083, San Agustín, Hierro, 20 hectáreas, Alcaudete.
14.084, Ampliación a San Agustín, Hierro, 18 hectáreas, Alcaudete.
12.530, San Luis, Hierro, 7 hectáreas, Jaén.
6.047, La Quinta, Hierro, 6 hectáreas, Jaén.
5.993, La Primera, Hierro, 12 hectáreas, Jaén.
14.268, Juan Luis, Hierro, 22 hectáreas, Jaén.
7.528, La Santa Cruz, Hierro, 12 hectáreas, Jaén.
13.737, Isabelita, Hierro, 12 hectáreas, Torredelcampo.
12.413, La Rubia, Hierro, 12 hectáreas, Torredelcampo.
13.946, Manolita, Hierro, 15 hectáreas, Villardompardo.

Lo que se hace público declarando francos y registrables sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado. Las solicitudes deberán presentarse en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Ps. de la Estación, 30 primera planta, en horas de registro.

Jaén, 24 de enero de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 188/91).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en Jaén, hace saber: Que resuelto el concurso público de registros mineros publicados en el Boletín Oficial del Estado núm. 251 del 19 de octubre de 1990 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se declaran francos y registrables los terrenos de los derechos mineros que a continuación se detallan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

15.891, Margrasima, mármol, pizarra y otros, 178, Vilches, Aldeaquemada, Navas de San Juan, Santisteban, Castellar y Montizón (Jaén); Villamanrique (Ciudad Real).
13.702, Esperanza, Wolfram. 15, Andújar.
14.689, San Francisco, Wolfram. 42, Andújar.
14.745, Carmela, Casiterita, 133, Andújar.
14.224, Revelación, Cobre, 17, Andújar.
13.826, El Cierre, Cobre, 5, Villanueva de la Reina.
10.672, Demasía a Nuevo Remedio, Cobre, 1H 91a 54,36c., Villanueva de la Reina.
10.666, La Reina, Plomo, 4, Villanueva de la Reina.
5.281, La Hermosa Emperatriz, Cobre y otros, 12, Villanueva de la Reina y Baños de la Encina.
9.391, El Nuevo Remedio, Cobre, 12, Villanueva de la Reina.
14.914, Lo Concepción, Plomo, 36, Villanueva de la Reina.
11.503, 2º. Demasía Hermosa Emperatriz. 1H 53a 14,07 c., Baños.

Lo que se hace público declarando francos y registrables sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado. Las solicitudes deberán presentarse en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Ps. de la Estación, 30 primera planta, en horas de registro.

Jaén, 28 de enero de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de Promoción Pública en Municipios de esta Provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 6 de febrero actual, acordó señalar el plazo que a continuación se detalla para la presentación de solicitudes de Adjudicación de viviendas de Promoción Pública, que se construyen en los municipios siguientes:

Plazo de un mes a partir de la fecha del Anuncio en BOJA.

Expediente: GR-84-330-V
Municipio: Valle del Zalabi
Número de viviendas: 50
Expediente: GR-86-060-V
Municipio: Bejarín
Número de viviendas: 20

Plazo de dos meses a partir de la fecha del Anuncio en BOJA

Expediente: GR-86-030-V
Municipio: Guadix
Número de viviendas: 36
Expediente: GR-87-080-V
Municipio: Loja
Número de viviendas: 39

Las Solicitudes habrán de presentarse en los Ayuntamientos respectivos, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 413/1990 de 26 de diciembre (BOJA número 6 de 25.1.91) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Cualquier información sobre viviendas y circunstancias que concurren en las promociones, será facilitada por los Ayuntamientos o en esta Delegación Provincial, Avda. de la Constitución, número 18, portal 2.

Granada, 11 de febrero de 1991.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras que se citan, (2-SE-163).

Obra: 2-SE-163. «Acondicionamiento de la C-432 de Llerena a Utrera por Carmona, P.K. 104 al 129. Tramo: Lora del Río-Carmona.

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, o los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lora del Río el día 12 de marzo de 1991 a las 10 horas y en el Ayuntamiento de Carmona el día 13 de marzo de 1991 a las 9 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido emitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/. O'Donnell, 21 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE LORA DEL RIO

FINCA	PROPIETARIO	NATURALEZA	M2
1	Josefa Recuero Saldaña	Regadío	2.640.-
2	Antonio Martínez Legaz	Naranjos	250.-
3	Rafael y Setefilla Pasadas Pedregosa	Naranjos	180.-
4	Setefilla Pasadas Pedregosa	Naranjos	820.-
5	Rafael Pasadas Pedregosa	Naranjos	1.000.-
6	Francisco González Calle	Regadío	4.790.-
7	Azanaque, S.A.	Regadío y Secano	19.130.-

TERMINO MUNICIPAL DE CARMONA

8	Azanaque, S.A.	Secano	6.360.-
9	Miguel de Rojas Solís	Regadío y Secano	16.810.-
10	Bemosa	Secano	3.480.-
11	Desconocido	Secano	1.810.-
12	Fernando Cañaveral Valdez	Secano	37.120.-
13	Amalia López Quintanilla	Secano	3.630.-
14	José Fernández Castillejo	Secano	620.-
15	Juan Guisado Jiménez	Secano	1.150.-
16	Manuel Gutiérrez Vaz	Secano	2.080.-
17	Antonio Mérida Sánchez	Secano	6.530.-
18	Magdalena S. Juan López-Tejada	Secano	2.290.-
19	José Mª Gómez	Secano	130.-
20	Fuensanta Cerezo Prieto	Secano	12.330.-
21	Rosalía S. Juan López-Tejada	Olivar-Secano	3.670.-
22	Amalia López Quintanilla	Olivar	1.460.-
23	Rosario Martínez Gómez	Secano	390.-
24	Finca el Estado	Secano	860.-
25	José Martín Martínez e Hijos	Secano	1.320.-
26	Desconocido	Secano	310.-
27	Juan Guisado Jiménez	Olivar-Secano	910.-
28	Manuel Belloso Guerrero	Secano	240.-
29	José Alcaide Rodríguez	Secano	80.-
30	Manuel Rodríguez Vaz	Secano	900.-
31	Francisco y Antonio Alvarez Pizarro	Secano	560.-
32	José Mª Rodríguez Caballero	Olivar	1.540.-
33	Juan Marchena Maqueda	Secano	420.-
34	Manuel y Juan Alcaide Rguez.	Secano	1.760.-
35	Emilio Martín Martínez	Olivar	5.250.-
36	Juan Pérez Rodríguez y Hnos.	Secano	1.180.-
37	Francisca Pérez Rguez. y Hnos.	Olivar	1.780.-
38	José Losada Villasante	Olivar	2.480.-
39	Rafael Cortasa	Erial	640.-